

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/029

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-160181OB-I00

Título: Modelos numéricos avanzados para interacción fluido estructura y optimización de futuros diseños de sistemas de turbinas eólicas offshore. (AFRODITE)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación de Interacción Fluido Estructura

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/08/2028

CENTRO Inv. Principal:

OBJETO DEL CONTRATO: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC)

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Lunes-viernes, 9:00-16:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES 2

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2027

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66 €/mes (con pagas extras prorrteadas) *

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251223 541A 6490206

Proy. Generación de Conocimiento 2024 (PID2024-160181OB-I00)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica y arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Luis Ramírez (TIT-UN, presidente), Xesús Nogueira (CAT-UN, vocal), Iván Couceiro (AXU-DR, secretario). (Suplentes: Ignasi Colominas (CAT-UN), Fermín Navarrina (CAT-UN), José París (TIT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios

Asinado

05/02/2026 07:39:16

Observación

Páxina

1/6

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	05/02/2026 07:39:16
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 04 de Febrero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Luis Ramírez Palacios

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxearía de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	05/02/2026 07:39:16
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de colaborador de Investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto con referencia PID2024-160181OB-I00 de la convocatoria de "Proyectos de Generación de Conocimiento" en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027". En el seno del Grupo de Métodos Numéricos en Ingeniería (GMNI) se está desarrollando una línea de investigación en relación a la aplicación de técnicas de mecánica computacional y simulaciones numéricas para la simulación de problemas de interacción fluido estructura aplicada a sistemas de generación de energía renovable marina. Para el desarrollo de esta línea de investigación y la consecución de sus correspondientes objetivos es preciso contratar un/a colaborador/a de Investigación con las tareas que se exponen a continuación:

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en los objetivos de la línea de investigación y el proyecto:

- a) Desarrollo de modelos de alta precisión para el análisis de problemas de propagación acústica y de interacción fluido estructura.
- b) Implementación de los modelos desarrollados en un modelo multiescala que permita analizar sistemas de generación de energía renovable marina.
- c) Análisis y mejora de la eficiencia computacional de los modelos desarrollados.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión de un título de grado, Ingeniería, Licenciatura o Máster.
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de dinámica de fluidos computacional.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 40% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1) la titulación cursada y la nota media obtenida en la misma, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de los métodos numéricos, la programación de ordenadores, la aerodinámica y la dinámica de fluidos computacional. Se valorará en un 30% la experiencia y conocimiento del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en métodos numéricos para CFD y la programación. Se valorará en un 20% otros méritos tales como la formación adicional en lenguajes de programación. Se valorará con un 10% la entrevista personal de aquellos candidatos que superen 60 puntos en los apartados anteriores. La puntuación mínima para que los candidatos puedan formar parte de la lista de espera será de 70 puntos.

Los anteriores criterios de valoración serán ponderados de acuerdo al siguiente BAREMO:

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Máximo 40 puntos)

A.1. Titulación y Nota Media (Máximo 25 puntos):

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios

Asinado

05/02/2026 07:39:16

Observacións

Páxina

4/6

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Criterio de Titulación a valorar: Se considerará para la puntuación la titulación de nivel superior que posea la persona candidata, priorizándose en el siguiente orden:

1. Título de Máster Universitario (o equivalente) en Ingeniería Mecánica, Industrial, Aeronáutica, Civil, Naval o ámbitos directamente afines.
2. Título de Máster Universitario (o equivalente) en otras ramas de la Ingeniería, Física, Matemáticas o Ciencias Computacionales.
3. Título de Grado, Ingeniería o Licenciatura (en los mismos ámbitos citados), para candidaturas que no posean titulación de máster.

Puntuación y Cálculo:

20 puntos se otorgan por la posesión y superación de la titulación considerada en los puntos anteriores. Para reflejar la idoneidad, se aplicará un Factor de Pertinencia (FP) a la nota media:

FP = 1.0: Máster (o equivalente) en Ing. Mecánica, Industrial, Aeronáutica, Civil, Naval.

FP = 0.8: Máster (o equivalente) en otras Ingenierías, Física, Matemáticas.

FP = 1.0: Grado/Licenciatura en las áreas del primer punto (si no tiene máster).

FP = 0.8: Grado/Licenciatura en las áreas del segundo punto (si no tiene máster).

Los 5 puntos restantes se otorgarán en función de Nota Media Ponderada (NMP = Nota Media * FP), según la escala:

- NMP ≥ 9.0: 5 pts
- NMP ≥ 8.0: 4 pts
- NMP ≥ 7.0: 3 pts
- NMP ≥ 6.0: 2 pts
- NMP > 5.0: 1 pts.

Equivalencia de notas de sistemas internacionales: Para expedientes de sistemas educativos extranjeros, la nota media se calculará mediante la herramienta de equivalencia de notas medias puesta a disposición por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en su página web oficial.

A.2. Formación Académica Específica (Máximo 15 puntos):

- Se valorarán exclusivamente las asignaturas superadas y directamente relacionadas con las tareas del proyecto, pertenecientes a la titulación cuyo expediente se valora en el apartado A.1. Las áreas de conocimiento son: Métodos Numéricos, Programación de Ordenadores, Mecánica Computacional, Dinámica de Fluidos Computacional (CFD) y Aerodinámica.
- Cálculo de la puntuación: Se otorgarán 3 puntos por cada asignatura de 6 ECTS (o su equivalente en créditos) superada en las áreas mencionadas.
- Acreditación: La persona candidata deberá identificar claramente en su documentación estas asignaturas (nombre de la asignatura, créditos ECTS/equivalente, calificación obtenida y titulación en la que fue cursada). Para asignaturas de titulaciones internacionales, la calificación se convertirá utilizando el mismo criterio oficial indicado en el apartado A.1.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación

dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios

Asinado

05/02/2026 07:39:16

Observacións

Páxina

5/6

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



B. CONOCIMIENTOS Y APTITUDES TÉCNICAS (Máximo 30 puntos)

Se valorará el dominio de herramientas y la capacidad para las tareas del proyecto.

B.1. Herramientas CFD/CAE (Máx. 10 pts): Hasta 2.5 pts/herramienta. Se acredita con: certificado de formación, memoria de proyecto/publicación que detalle su uso, o portfolio de trabajo.

B.2. Lenguajes de Programación (Máx. 20 pts): Hasta 5 pts/lenguaje. Se acredita con: certificado de curso avanzado, repositorio público (GitHub) con código propio, o Trabajo Fin de Máster/Grado basado en su uso.

C. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y MÉRITOS (Máximo 20 puntos)

Se valorará el esfuerzo en formación adicional y la trayectoria integral.

• C.1 Cursos y Certificaciones Especializadas (Máximo 10 puntos): Se valorarán los cursos o certificados en áreas de simulación numérica, programación científica, CFD, o software específico. Se otorgarán 5 puntos por cada certificado o curso relevante. Se valorarán exclusivamente los cursos o certificados acreditados mediante diploma o certificado oficial emitido por la institución formadora.

• C.2 Idiomas (Máximo 10 puntos): Se valorará el dominio del inglés y del francés, dada la relevancia de la colaboración internacional en dichos idiomas para el ámbito del proyecto, de acuerdo al siguiente baremo:

La puntuación se asignará de la siguiente forma, para cada idioma extranjero:

- o Nivel B2 acreditado: 3 puntos.
- o Nivel C1 acreditado: 6 puntos.
- o Nivel C2 acreditado o lengua nativa: 8 puntos.

Mecanismo de acreditación:

1. Para niveles no nativos: Se exigirá certificado oficial expedido por una institución reconocida (ej.: TOEFL, IELTS, Cambridge para inglés; DELF/DALF, Alliance Française para francés), que especifique de forma inequívoca el nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
2. Para la condición de lengua nativa: Se acreditará mediante pasaporte o documento nacional de identidad oficial del país correspondiente.

D. ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 10 puntos).

Solo serán convocados a la entrevista personal los candidatos que alcancen una puntuación de 60 puntos o superior en los apartados A, B y C combinados. En la entrevista se evaluarán las habilidades de comunicación, la claridad en la exposición de proyectos realizados, la motivación y la adecuación del perfil al equipo de investigación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

dzQg461gg7+6C82qu/rVUA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios

Asinado

05/02/2026 07:39:16

Observacións

Páxina

6/6

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/dzQg461gg7%2B6C82qu%2FrVUA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

